



"2016 año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina."

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco Resuelve

- 1°) Expresar beneplácito por la firma de un convenio entre el Instituto de la Administración Pública (IPAP) y el Instituto de Discapacidad (IPRODI-CH), para la capacitación de los agentes de áreas de atención al público, con el objeto de beneficiar a las personas con discapacidad que concurran a los ministerios u organismos para realizar trámites.
- 2º) Destacar que el citado acuerdo contempla tres programas de capacitación específica y gratuita, que son "Accesibilidad en el servicio público y el trato a personas con discapacidad", "Accesibilidad Web" y "La lengua de señas argentina, una herramienta para la inclusión", con el fin de que a través de esta capacitación, se asegure una inclusión real e igualdad de oportunidades.
- 3°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Rubén Darío GAMARRA SECRETARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lidia Elida CUESTA PRESIDENTA AMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIÓN Nº 1269

8



Es Fotocopia del Original